



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez informando que se recepcionó el resultado de la prueba de ADN. Sírvasse proveer. Vélez, 17 de enero de 2022.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

Verbal
IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
Rad. 68861.31.84.001.2021.00107.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, dieciocho (18) de enero de dos mil
veintitrés (2023).

Del informe pericial de Genética Forense presentado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo Nacional de Genética – Contrato ICBF/Dirección Regional de Bogotá¹, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Estado electrónico No. 004
Fecha: 19 de enero de 2023

¹ Documentos 21 y 24 - Proceso Digital

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **247ab7a4dc01ee60fd927006245a5dd4f8496a139ed457c29035f8a6c603a736**

Documento generado en 18/01/2023 11:44:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>